



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO.**

2021 - 2024



DIF MUNICIPAL

PLAN DE TRABAJO DIRECCIÓN



DIRECTORA: C. SAYIRA ERIZA PINEDA.



DIF MUNICIPAL

**PLAN DE TRABAJO DE
LA DIRECCIÓN DEL DIF PUNGARABATO.**

INTRODUCCION:

La presente Administración 2021-2024 tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la Asistencia Social a la población, a través de programas congruentes a la realidad que vive el Municipio de Pungarabato, para lo cual pretende que la Asistencia Social se acepte como el conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, capacidades diferentes y minusválidos, en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación. En afán de cumplir tal propósito la actual Administración del Sistema DIF Municipal considera, que el problema no está solo evidentemente en la situación económica, sino en su aparato administrativo que es el instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas de gobierno en acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades más pertinentes de la población. Se expondrán los objetivos planteados para este primer año de la administración, además de las estrategias a implementar para lograr las metas, en beneficio de la población del Municipio de Pungarabato.

2021 - 2024

MISIÓN:

Proporcionar la atención social a la población del ámbito Municipal, coordinando las acciones que en este aspecto realicen otras instituciones homologas afines.

VISIÓN:

Llegar a todas las personas del Municipio, que el Sistema Municipal DIF debe atender, a través de un trabajo integral y cálido que les permita el desarrollo real y sostenido, no solo a solicitudes del beneficiario, si no también mediante el deseo del conocimiento.



DIF MUNICIPAL

**PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE OFRECE
EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**

ÁREA	PROGRAMA	REQUISITOS
ASISTENCIA NUTRICIONAL	<p>ASESORÍA NUTRICIONAL PARA CADA ETAPA DE LA VIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ NUTRICIÓN EN EL EMBARAZO. ➤ NUTRICIONAL INFANTIL. ➤ NUTRICIÓN DEPORTIVA. ➤ NUTRICIÓN GERIÁTRICA. ➤ CONTROL DE PESO. ➤ TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN. 	<p>* ANÁLISIS CLÍNICOS RECIENTES O CON DOS MESES DE ANTIGÜEDAD.</p> <p>* ACUDIR EN AYUNO O CON 2 HORAS DE HABER CONSUMIDO ALGÚN ALIMENTO.</p>
ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MUJERES EMBARAZADAS ➤ LACTANTES DE 0 A 6 MESES ➤ LACTANTES MENORES DE 6 A 12 MESES ➤ LACTANTES MAYORES DE 12 A 18 MESES ➤ PERSONAS CON DISCAPACIDAD ➤ ADULTOS MAYORES ➤ ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIO DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE (PROGRAMA EMERGENTE) 	<p>*2 COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR AL 200%.</p> <p>*2 COPIAS DE LA CURP FORMATO RECIENTE</p> <p>*2 COPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO.</p> <p>*2 COPIAS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO.</p> <p>*CERTIFICADO MÉDICO.</p>
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA ➤ TERAPIA INFANTIL ➤ TERAPIA PARA ADOLESCENTE ➤ ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA 	<p>*COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.</p> <p>*COPIA DEL CURP DEL MENOR.</p> <p>*NÚMERO DE TELÉFONO DE ALGÚN FAMILIAR</p>
COMEDOR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SE OFRECE EL SERVICIO DE COMIDA A BAJO COSTO A TODA PERSONA QUE LO SOLICITE. 	<p>*COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR</p>
INAPAM	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CREDENCIAL DE INAPAM 	<p>*TENER 60 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS (SIN EXCEPCIÓN)</p> <p>*CREDENCIAL DE ELECTOR ORIGINAL (VIGENTE) CON DOS COPIAS AL 200%</p> <p>*ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL CON 2 COPIAS (RECIENTE)</p> <p>*CURP ORIGINAL CON DOS COPIAS</p> <p>*2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTILES RECIENTES DE</p>



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO.**

2021 - 2024



DIF MUNICIPAL

		FOTO ESTUDIÓ A COLOR CON ROPA CLARA (SIN GORRA, SIN LENTES). *EL NOMBRE DE UN FAMILIAR Y NÚMERO DE TELÉFONO O CELULAR. TELÉFONO DIF: (767) 67 2 64 66
MÓDULO DE REPARACIÓN GRATUITA DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS	REPARACIÓN DE: ➤ PLANCHAS ➤ VENTILADORA ➤ BATIDORAS ➤ LICUADORAS	*COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR	➤ ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A QUIEN LO SOLICITE. ➤ COLABORACIÓN CON TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA. ➤ VISITAS DOMICILIARIAS O A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CASO DE SER REQUERIDO. ➤ FUNGIR COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR EN CASO DE SER NECESARIO ➤ BUSCAR EL BIENESTAR DEL MENOR Y FAMILIA	*COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
TRABAJO SOCIAL	2021 - 2024 ➤ APARATOS FUNCIONALES (SILLA DE RUEDAS, BASTÓN, ANDADERA, MULETAS, ETC.) ➤ APARATOS AUDITIVOS ➤ PROGRAMA DE DEUDO COVID	*2 COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR AL 200% *2 COPIAS DE LA CURP FORMATO RECIENTE *2 COPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO *2 COPIAS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO *2 FOTOGRAFÍAS DE CUERPO COMPLETO *CERTIFICADO MEDICO *SOLICITUD A LA PRESIDENTA DEL DIF ESTATAL *ESTUDIO SOCIOECONÓMICO *2 COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR AL 200% *2 COPIAS DE LA CURP FORMATO RECIENTE *2 COPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO *2 COPIAS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO *CERTIFICADO MEDICO



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO.**

2021 - 2024



DIF MUNICIPAL

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ OPERACIÓN DE CATARATAS Y PTERIGION ➤ ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS 	<p>*ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN * CURP DEL DIFUNTO *ORIGINAL Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL BENEFICIARIO. * ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PARENTESCO (ACTA DE NACIMIENTO O ACTA DE MATRIMONIO)</p> <p>2 COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR AL 200% *2 COPIAS DE LA CURP FORMATO RECIENTE *2 COPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO *2 COPIAS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO *CERTIFICADO MEDICO</p> <p>* SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS PARA QUE LA INFORMACIÓN SERÁ VERÍDICA PARA EL TRAMITE A REALIZAR.</p>
<p>UNIDAD BASICA DE REHABILITACION UBR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN. ➤ LESIONES TRAUMATOLÓGICAS. ➤ POST CIRUGÍA. ➤ RE EDUCACIÓN DE MARCHA. ➤ PARÁLISIS FACIAL. 	<p>*COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR AL 200%. *COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO. *COPIA DE LA CURP NUEVO FORMATO. *COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE. *TRAER LA INDICACIÓN DE REHABILITACIÓN POR SU MEDICO.</p>

OBJETIVO GENERAL:

Brindar asistencia social a la población que así lo amerite, a través de programas acordes y congruentes a la realidad que estamos viviendo, prestando a la población demandante los servicios asistenciales de una manera integral, entendiendo a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo, como miembro de la familia y de la comunidad, así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapacidad y minusvalía en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación. Promover los mínimos de bienestar social y desarrollo de la comunidad para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio, así como



DIF MUNICIPAL

coordinar tareas en materia de Asistencia Social que realicen las instituciones del Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Es conveniente que los programas de asistencia social de los Municipios se racionalicen y descentralicen, encomendándoseles a cada municipio eficiente como el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, bajo la orientación normativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero , con esto, prestar atención permanente a la población marginada a través de los programas asistenciales debidamente estructurados y ejecutados, con el objeto de encontrar una mayor eficiencia en los fines que se propone.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

La Estrategia Integral de Desarrollo tiene como objetivo, mejorar la calidad de vida de la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación y/o vulnerables a través de procesos de organización, formación y participación comunitaria. En la operación se forman y capacitan a promotores comunitarios que facilitan la participación de la comunidad y en conjunto, desarrollan planes estratégicos comunitarios con una visión integral de desarrollo local sustentable, fortaleciendo así, el capital social. En dichos planes, se definen acciones en los ejes de alimentación, fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, educación, salud y mejoramiento de la vivienda y de la comunidad. Todo esto en conjunto propicia la articulación y orientación de la acción comunitaria. Esta línea de acción se refiere a Espacios habilitados en las localidades, para;

- La elaboración de alimentos, por y para la comunidad, con el objetivo de contribuir a reducir la vulnerabilidad alimentaria de la población, y de generar un espacio de reunión para que la comunidad organizada reflexione sobre su problemática.
- Impartir pláticas, sesiones y talleres en áreas de oportunidad como escuelas, a padres de familia y alumnos, a personas en general cuando acudan recoger su despensa mensualmente; incluso al mismo personal del DIF Municipal.
- Solicitar al DIF Estatal Guerrero, talleres y sesiones de actualización y capacitación para el personal que aquí labora, para mantener el estándar de calidad que deben presentar todos los programas y servicios que se ofrecen.



DIF MUNICIPAL

También al DIF estatal, solicitar vehículos para facilitar las tareas de los trabajadores.

- Fomentar el trabajo con las diferentes redes, de mujeres, de adultos mayores y por la no violencia. Los servicios a la comunidad, asesoría y capacitación se enfocan a temas de alimentación, promoción de la salud, educación y cultura, capacitación para el trabajo y proyectos productivos, entre otros.

METAS

Informar periódicamente a la C. Presidenta del Sistema DIF Municipal, Presidente Municipal y Coordinador General sobre los avances de programas y asuntos encomendados a la Dirección.

Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del sistema DIF para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del organismo; así como también fungir como representante legal de dicho organismo.

Hacer una administración Municipal abierta, transparente y sobre todo eficiente e innovadora, capaz de dar respuesta rápida y oportuna a la ciudadanía, sobre los quehaceres de los servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Realizar supervisiones periódicas a las áreas que integran el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia.

Actualizar el padrón de beneficiarios de despensas para tener ubicadas a las personas más vulnerables del municipio.

Disminuir o prevenir la desnutrición, obesidad o sobrepeso en niños y adultos mayores mediante la promoción y fomento de sus diversos programas alimentarios como es la Nutrióloga que se encuentra en las Instalaciones del DIF. Coadyuvar a la incorporación de personas con capacidades diferentes a la vida productiva y social mediante la detección, prevención y rehabilitación.

Mantener o mejorar el bienestar de la población vulnerable en cuestiones de salud, brindando servicios médicos de calidad al alcance de todos, garantizando así una mejor calidad de vida.

Contribuir a mejorar la calidad de vida en la población del adulto mayor mediante la implementación de programas, proyectos y actividades que incrementen sus capacidades para continuar con su vida diaria.

Sensibilizar, motivar y concientizar para generar la participación de niñas, niños y adolescentes y familias en el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas, que les permitan el desarrollo integral de su persona en el contexto familiar y social.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO.

2021 - 2024



DIF MUNICIPAL

Gestionar apoyos y programas que vengan a beneficiar a la población, ante el DIF estatal.

Gestionar y establecer acuerdos con diferentes profesionales de la salud e instituciones para que sean atendidos gratuitamente y a bajo costo las personas adultas mayores con mayor necesidad en condición y apoyo del DIF Municipal. Gestionar ante las distintas dependencias del sector salud, campañas de detección de cáncer cervico-uterino y de mama; detección de cáncer de próstata; detección visual (cataratas, pterigión, estrabismo), aparatos auditivos, entre otros. Tengo la convicción que junto a la presidenta del DIF Pungarabato Sra. Nora Nely Antúnez Bravo, habremos de salir avante en beneficio de la gente de escasos recursos económicos, en estado de vulnerabilidad, con capacidades diferentes y todas aquellas que tengan acercamiento a esta dependencia.



ATENTAMENTE

C. SAYIRA ERIZA PINEDA
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE PUNGARABATO.